



Academia de la Magistratura

Presidencia

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN N° 08-2017-AMAG-CD

Lima, 31 de Marzo de 2017

VISTA

La Carta de Renuncia formulada por el señor abogado Luis Alberto Ayala Yañez al cargo de confianza de Secretario General del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura; y el Acuerdo N° 24-2017 de fecha 29 de marzo de 2017, emitido por el Pleno del Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 06-2016-AMAG-CD de fecha 23 de marzo de 2016, se designó al señor abogado Luis Alberto Ayala Yañez en el cargo de confianza de Secretario General del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

Que, el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) establece que son funciones de la Presidencia del Consejo Directivo “Proponer al Secretario General del Consejo Directivo ante el Consejo Directivo para su respectiva designación”.

Que, el artículo 8 inciso i) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) establece que son funciones del Consejo Directivo “designar y remover al Secretario General del Consejo Directivo”. Asimismo, el artículo 16 del Estatuto de la AMAG en el inciso g) señala que son funciones de la Presidencia del Consejo Directivo “expedir las resoluciones de nombramiento o remoción del Secretario General del Consejo Directivo”.

Que, con fecha 24 de marzo del presente, el señor abogado Luis Alberto Ayala Yañez formula su Carta de Renuncia al cargo de Secretario General del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, que venía desempeñando; debido a que ejercerá nuevas funciones públicas.

Que, mediante Acuerdo N° 23-2017 adoptado por el Pleno del Consejo Directivo, se acordó aceptar la renuncia al cargo de confianza de Secretario General del Consejo Directivo, formulada por el señor abogado Luis Alberto Ayala Yañez; disponiéndose se le agradezca, reconozca y felicite por la labor desempeñada. En tal sentido, se debe designar al funcionario de confianza que desempeñe el citado cargo.

Que, de conformidad con lo mencionado líneas arriba, y, con la finalidad de prever un adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones de la Secretaría General, el Pleno del Consejo Directivo, acordó mediante Acuerdo N° 24-2017 de fecha 29 de marzo de 2017, designar a un funcionario de confianza que ocupe el cargo de





Academia de la Magistratura

Presidencia

Secretario General del Consejo Directivo, el mismo que luego de haber deliberado y efectuada la votación en sesión, se acordó, por unanimidad de los asistentes, designar al señor abogado Yuri Adrianos Peña Gamarra, en el cargo de confianza de Secretario General del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, por su Estatuto, de conformidad con el mandato legal y por acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Consejo Directivo del visto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 03 de abril de 2017, la designación conferida al señor abogado **LUIS ALBERTO AYALA YAÑEZ**, en el cargo de confianza de Secretario General del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, dispuesta mediante Resolución N° 06-2016 de fecha 23 de marzo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER, RECONOCER y FELICITAR la labor desempeñada por el señor abogado **LUIS ALBERTO AYALA YAÑEZ**, en el cargo de confianza de Secretario General del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura durante el periodo de su gestión.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR por unanimidad, a partir del 03 de abril de 2017, al señor abogado **YURI ADRIANOS PEÑA GAMARRA**, en el cargo de confianza de Secretario General del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONGASE conforme a las normas administrativas vigentes la entrega de cargo para efectos de dar continuidad a las labores propias de la Secretaría General del Consejo Directivo, las que deberá efectivizarse dentro de las 72 horas subsiguientes a la notificación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese!



JOSUÉ PAKIONA PASTRANA

Presidente del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura